

4157
DECRETO N°

TEMUCO, 03 OCT. 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4648 de fecha 26 de diciembre de 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal de ingreso y gastos para el año 2024.
2. El Decreto Alcaldicio N° 713 de fecha 12 de febrero de año 2024, aprueba convenio de Continuidad de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad de Temuco "Programa Recuperación del Ejercicio de las Autonomías para Víctimas y Sobrevivientes de Violencias de Género. Componente Abordaje psicosocial con sentido Reparatorio y Componente acompañamiento y/o intervención jurídica en violencias graves/extremas"
3. El Decreto Alcaldicio N°163 de fecha 24 de septiembre de 2024 que designa Alcalde subrogante desde el 27 de septiembre de 2024 a don Mauricio Cruz Cofre.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a lo establecido el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución firmado entre la Dirección Regional de la Araucanía Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de género y la Municipalidad de Temuco para la ejecución del Programa Atención Inicial De Las Violencias De Género De La Comuna Temuco/Región De La Araucanía establece para la contratación de un miembro del equipo, ya sea en calidad de titular o reemplazo, se deberá realizar un proceso de selección, público y transparente, el cual debe de dar cuenta del cumplimiento de los lineamientos técnicos del Programa.

DECRETO:

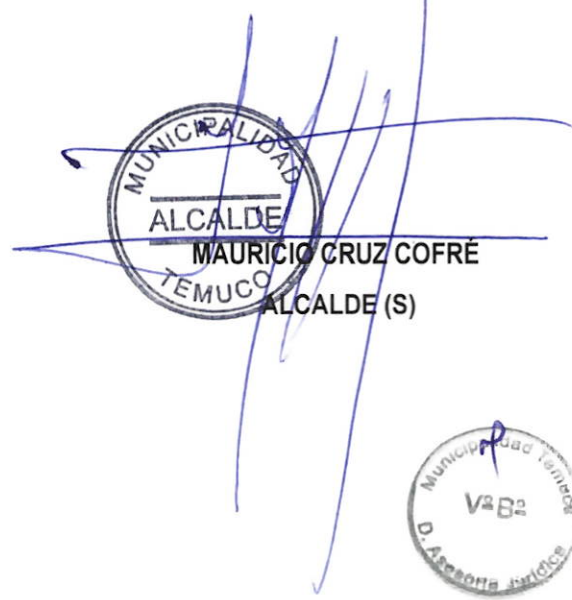
1. **LLAMESE** a Provisión de Cargo, para proveer 1 cargo de Abogado/a que integrará el equipo técnico que será parte de la implementación del Programa Atención Inicial De Las Violencias De Género De La Comuna Temuco/Región De La Araucanía.

IDDOC 3000774

2. Téngase presente que, para postular al cargo señalado, deberán cumplirse los requisitos establecidos en las bases del concurso, las cuales son parte integrante del presente decreto

3. Publíquese la realización del concurso y sus bases en la página web de la Municipalidad de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
MAURICIO CRUZ COFRÉ
TEMUCO ALCALDE (S)

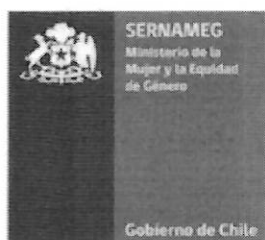

SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de Temuco
V²B²
D. Asesoría Jurídica

ICL/crp

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Seguridad Pública
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes



**BASES PROVISION DE CARGO
ABOGADA/O DE APOYO
CENTRO DE LAS MUJERES DE TEMUCO**

**Ejecutor Responsable:
Municipalidad de Temuco**

**PROCESO DE SELECCIÓN
CARGO ABOGADO/A DE APOYO
CENTRO DE LAS MUJERES DE TEMUCO**

Llámesese a Concurso público para proveer cargo en calidad de Honorarios de Abogado/a de Apoyo, para **Programa de Atención Inicial en Violencias de Género – Centro de las Mujeres de Temuco**, a implementar y ejecutar según Convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y La Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco.

Misión del SernamEG:

- El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género tiene como misión, fortalecer las autonomías y el ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de las mujeres, a través de la implementación y ejecución de políticas, planes y programas de igualdad y equidad de género, considerando el enfoque territorial y, aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres en el País.
- Para cumplir con su Misión institucional y contribuir con el avance de las autonomías de las mujeres y el ejercicio de sus derechos, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género cuenta con diversos Programas, Unidades y Áreas de Desarrollo.
- La Unidad en Violencias contra las Mujeres (VCM), cuenta con 3 Programas; Programa de Prevención de las Violencias de Género, Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género y Programa de Recuperación de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencia de Género Grave/Extrema.
- El Centro de las Mujeres de Temuco está inserto en el Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género y tiene como objetivo la atención a la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes que disminuyen niveles de riesgo por violencia de género, a través de:
Otorgar orientación e información en una intervención breve que permita evaluar, y dar continuidad de atención mediante la derivación a otros dispositivos del Servicio o externos, a la diversidad mujeres desde los 15 años víctimas/sobrevivientes por violencia de género.
Entregar un acompañamiento integral a la diversidad de mujeres desde los 18 años víctimas/sobrevivientes de violencia de género.

MISIÓN MUNICIPALIDAD DE TEMUCO:

- Temuco, es el centro regional de servicios y comercio de La Araucanía; reconocida como una comuna inclusiva, responsable con el medio ambiente, con una movilidad urbana y rural acorde a los requerimientos de las personas y sus barrios, posee espacios públicos que favorecen la calidad de vida de sus habitantes, promoviendo la interculturalidad como parte de su identidad.

Institución	Municipalidad de Temuco
Cargo	Abogado/a de Apoyo Centro de las Mujeres de Temuco octubre a diciembre 2024
N° de vacantes	01
Región	Araucanía
Ciudad	Temuco
Tipo de contrato	Honorarios
Extensión prestación del servicio	44 horas
Monto del honorario	\$1.235.852- financiamiento Municipal
Perfil del Cargo	Título Profesional de Abogado/a otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile (requisito excluyente).

	<p>Notas: No se considerarán prácticas profesionales, ni pasantías o voluntariados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se considerarán solo causas llevadas como titular (Abogada/o Patrocinante), desde la obtención del título de Abogada/o. • Se considerará experiencia en litigación desde instituciones y servicios públicos <p>-Experiencia acreditable de 2 años como mínimo en trabajo comunitario y/o atención a personas vulnerables, especialmente mujeres.(requisito deseable)</p>
Requisitos Generales	<p>Tener salud compatible con el desempeño del cargo. Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional que se solicita.</p>
Antecedentes de Postulación	<ul style="list-style-type: none"> - Currículum vitae actualizado (requisito excluyente). - Fotocopia legalizada ante Notario de Certificado de Título de Abogado/a o Certificado Digital (requisito excluyente). - Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados (requisito excluyente). - Certificado de Antecedentes para fines especiales con antigüedad no superior a 30 días (requisito excluyente). - Certificado que acredite que no tiene inhabilidades para trabajar con niñas, niños y adolescentes (requisito excluyente). - Certificados o documentos similares que acrediten experiencia laboral (requisito excluyente). - Certificados que acrediten Capacitaciones, los cuales deben precisar número de horas, en caso que no las tenga se considerarán 4 horas cronológicas por día. - Fotocopia de certificados que acrediten post grados o diplomados.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> -Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos. -Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del Programa. -Representar judicialmente en las causas de las mujeres ingresadas. -Coordinación con otros Programas de SernamEG para asegurar la visita y representación judicial a mujeres atendidas, que la Dirección Regional de SernamEG asigne. -Aportar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto, con él/la Trabajadora/or Social, y con la psicóloga/o, si corresponde. -Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y atención jurídicas a las mujeres. -Participar activamente en el proceso de diagnóstico y confección de planes integrados de intervención de las mujeres, así como en la realización de talleres jurídicos. -Brindar atención a mujeres de manera responsable, considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el /la Trabajador/a y el/la Psicólogo/a. -Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones. . -Los/as abogados/as tienen entre sus funciones completar el eje jurídico del sistema de registro, y sin perjuicio de ello, consignar en la carpeta material al menos una vez al mes o máximo bimensual el estado del caso en términos generales.
Etapas del Proceso y evaluación	<p>El proceso de selección se realizará en las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Admisibilidad Curricular. • Entrevistas Técnicas. • Conformación de terna. • Evaluación Psicolaboral. • Propuesta de Contratación. • Selección y aviso a postulante elegida/a. <p>Admisibilidad: Revisión de los Antecedentes de Postulación. Serán inadmisibles postulantes que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No cuenten con título señalado en las bases (Título Profesional Abogado/a). - No acrediten 2 años o más de experiencia en litigación penal y familia. - No presenten los documentos y requisitos generales señalados como requisitos excluyentes y acreditables. <p>Evaluación curricular (equivale el 40%):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión, evaluación y selección de los antecedentes, considerando Perfil de cargo, y formación, capacitación y/o perfeccionamiento, así como también la experiencia laboral de quien postula. - Pasarán a la etapa de evaluación técnica quienes obtengan puntaje igual o superior a 26 puntos.

	<ul style="list-style-type: none"> - Las entrevistas se realizarán de manera presencial o remota en día y hora que el Municipio comunicará a las personas seleccionadas. <p>Evaluación Psicolaboral.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La sumatoria ponderada de la etapa de evaluación curricular y de la entrevista virtual otorgará el puntaje definitivo.
Proceso de Selección	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Comité de Selección estará compuesto en igual cantidad por representante de SernamEG y del Municipio de Temuco. ▪ El Comité de Selección estará a cargo de realizar la admisibilidad curricular, la entrevista técnica y la elaboración del Acta de Resultados. ▪ El Comité de Selección conformará una terna con las personas postulantes con los 3 mayores puntajes para el cargo de Abogada/o, de entre los cuales el Alcalde elegirá a 1 de ellas y la propondrá por oficio al Director Regional (S) del SernamEG, quien dará respuesta a dicha propuesta, para que el proceso de selección sea de común acuerdo.
Resolución del Concurso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Municipio comunicará a las y los concursantes el resultado final del proceso a sus correos electrónicos. ▪ Si la persona seleccionada no contesta el correo a más tardar al día siguiente del envío o rechazara el cargo, el Alcalde deberá proponer por oficio al Director Regional (S) del SernamEG a otra de las personas postulantes que integran la terna y esperar respuesta de dicha propuesta. Si nuevamente no hay respuesta por parte de postulante se propondrá a la otra persona considerada en la terna y si esta no respondiera o rechaza el nombramiento, el concurso se declarará desierto. ▪ También se declarará desierto si no se cuenta con postulantes idóneos que cumplan con los requisitos excluyentes y acreditables.
Recepción de antecedentes y postulaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La entrega y recepción de antecedentes se realizará en Oficina de Partes de la Municipalidad de Temuco, ubicada en Prat 650, desde el día miércoles 2 de octubre 2024 hasta el día 14 de octubre 2024, en horario de 08:30 a 13:00 horas. ▪ Los antecedentes deberán ser remitidos en un sobre cerrado, indicando nombre del o la postulante y nombre del cargo al que postula, esto es Abogada/o de Apoyo Centro de las Mujeres de Temuco. ▪ Los antecedentes no serán devueltos a las personas postulantes.

**Tabla Proceso Concurso Cargo vacante: Abogado/a
Centro de la Mujer de Temuco**

Postulante:							
ETAPA	ITEM		SUB ITEM	Rango Puntaje Aplicar	Puntaje Obtenido	PUNTAJE PONDERADO	
EVALUACIÓN CURRICULAR (60% del puntaje)	Formación Profesional	Título Profesional	Título profesional señalado en las bases	16			
		Diplomados o Post Títulos	1 Magíster, en áreas relacionadas con el perfil del cargo	10			
			2 ó más diplomados o post título en áreas relacionadas con el perfil del cargo	6			
			1 diplomado o post título en áreas relacionadas con el perfil del cargo	3			
	Capacitación	Más de 60 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.			16		
		Entre 25 y 60 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.			10		
		Entre 15 y 24 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.			5		
		Menos de 15 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.			0		
	Experiencia Profesional (no se consideran prácticas profesionales)	4 años de experiencia en legislación internacional y/o nacional de violencia contra la mujer, derecho penal, familia y litigación en reforma procesal penal y Tribunales de Familia			20		
		3 años de experiencia en legislación internacional y/o nacional de violencia contra la mujer, derecho penal, familia y litigación en reforma procesal penal y Tribunales de Familia			10		
		2 años de experiencia en legislación internacional y/ nacional de violencia contra la mujer, derecho penal, familia y litigación en reforma procesal penal y Tribunales de Familia			5		
	TOTAL, ITEM EVALUACIÓN CURRICULAR						
	ITEM			SUB ITEM	Rango Puntaje Aplicar	Puntaje Obtenido	PUNTAJE PONDERADO
	ENTREVISTA – (40% del puntaje)	Muestra conocimientos requeridos para el cargo			0-15		
Se perciben condiciones de trabajo en equipo y para el trabajo con víctimas			0-15				
Asertividad en las respuestas			0-8				
Conocimientos de las redes intersectoriales			0-8				
Conocimientos acerca de SernamEG			0-4				
TOTAL, ITEM ENTREVISTA							
			TOTAL, EVALUACIÓN				